

CONSORCIO CONIISA TECNICONSLTA 2015

Bogotá D.C., 13 de abril de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,

Bogotá D.C.

Referencia: OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO VJ-VGC-CM-005-2015

Respetados Señores:

Por medio del presente escrito actuando en nuestra calidad de oferentes dentro del proceso de selección objetiva de la referencia y dentro de término establecido en el cronograma pertinente para tales efectos, de manera atenta damos respuesta al informe de evaluación realizado y presentado por el equipo evaluador el día viernes 10 de abril de 2015, donde se plantearon diferentes observaciones a nuestra propuesta de la siguiente manera a tener en cuenta:

En orden se realizaron las siguientes observaciones:

1. DE ORDEN JURIDICO

- A. Se nos observa que "En el documento de conformación del consorcio se expresa que la duración será igual al término de ejecución y un año, en el pliego se requiere que sea por la ejecución y 5 años más." A lo cual respondemos haciendo entrega de la corrección a dicho documento, modificando la vigencia del consorcio. (ANEXO 1)
- B. Aunque no se nos solicita, encontramos que en la propuesta inicial no se anexó por error al momento de armar la propuesta, el acta de socios de la firma TECNICONSLTA, donde se faculta a la representante legal para presentar propuesta al proceso. (ANEXO 2)
- C. Se nos observa que "La garantía está constituida a nombre del consorcio y no se identifican los integrantes del mismo." A lo cual respondemos entregando la póliza de seriedad de la propuesta complementada con la información requerida. (ANEXO 3)
- D. Se nos observa que "No se aporta certificación sobre condiciones de REACOEX", anexamos el documento certificación del garante. (ANEXO 4)

Para todos los casos anteriores debemos advertir que se trata de documentos subsanables, pues no son requeridos para la asignación de puntaje y en estricto sentido no modifican ninguna de las condiciones de nuestra oferta.

2. DE ORDEN TECNICO EN EVALUACION DE EXPERIENCIA GENERAL

- A. Se nos observa que en el cuadro de experiencia general debemos "Indicar el folio donde se encuentra registrado el contrato en el RUP", al respecto adicionamos nuevamente el cuadro de experiencia general formato 5 indicando el folio de referencia dentro de la propuesta. (ANEXO 5). Adicionalmente, enviamos nuevamente copia de las páginas del RUP, donde se indica que los contratos aportados por el líder están referidos en los reversos de las páginas 5 y 6 (cinco y seis) del RUP, con número consecutivo del reporte del contrato ejecutado 12 y 21 respectivamente (folio entregado en la propuesta Nos. 21, 22 y 24). Respecto al consorciado no líder, se anexa copia de la página del RUP (reverso de la página 11), con número consecutivo del reporte del contrato ejecutado 18 y folio de la propuesta No. 58

CONSORCIO CONIISA TECNICONSLTA 2015

B. Se nos observa que en el cuadro de experiencia general "Para la conversión a pesos colombianos se ha tomado el valor del peso mexicano y dólar de la fecha de terminación del contrato, de conformidad al numeral 3.7 de los Pliegos de Condiciones." Aclaramos que los valores presentados en la oferta se convirtieron con los valores a la fecha de inicio del proyecto y por lo tanto presentamos el cuadro de conversión de pesos mexicanos a pesos colombianos y los soportes a la fecha de terminación de los contratos. (ANEXO 6).

Por lo anterior se observa que se está cumpliendo con la experiencia general requerida en los pliegos, y que estos puntos tratados corresponden a aclaraciones a nuestra propuesta y de ninguna manera significa modificación alguna a nuestra propuesta; solicitando se tomen en cuenta para la habilitación correspondiente.

Por último y no por ello menos importante, a la vez que damos respuesta a las observaciones antes referidas nos permitimos manifestarle a este equipo evaluador, que toda vez que se ha evidenciado QUE NO SE HAN OTORGADO LOS CIENTO (100) PUNTOS POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COMO EN EFECTO PROCEDE, lo cual no entendemos debido a que nuestro consorcio está compuesto por una empresa de origen Colombiano, y por otra empresa de origen Mexicano, país último con el cual Colombia ha firmado un Tratado de Libre Comercio, mismo que siendo adoptado por ley, vincula, obliga y tiene plenos efectos jurídicos para la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y los procesos que esta adelanta, y que además de forma particular contempla la compra estatal de servicios, requisitos concurrentes ampliamente cumplidos por nuestra parte que nos hacen acreedores de esa puntuación, esto debido a la aplicación de las normas de reciprocidad para el caso, tal y como lo han dispuesto los artículos 15-04 y 15-09 del Tratado de Libre Comercio, celebrado y vigente entre Colombia y México y que a la letra reza:

"Artículo 15-04. *Trato nacional y no discriminación, y trato de nación más favorecida.*

1. **Respecto de las medidas comprendidas en este capítulo, cada Parte otorgará a los bienes de otra Parte, a los proveedores de esos bienes y a los proveedores de servicios de otra Parte, un trato no menos favorable que el más favorable otorgado:**
 - a) a sus propios bienes, y proveedores; y
 - b) a los bienes y proveedores de otra Parte.

2. **Respecto de las medidas comprendidas en este capítulo, ninguna Parte podrá:**

- a) **dar a un proveedor establecido en su territorio un trato menos favorable que el otorgado a otro proveedor establecido en ese territorio, en razón del grado de afiliación o de propiedad extranjeras; o**
- b) **discriminar a un proveedor establecido en su territorio en razón de que los bienes o servicios ofrecidos por ese proveedor para una compra particular, sean bienes o servicios de otra Parte. (subrayado y negrilla fuera de texto)**

Así mismo el artículo 15-09 de procedimientos de licitación de esta disposición legal manifiesta:

"Sección B - Procedimientos de licitación

Artículo 15-09: Procedimientos de licitación.

1. **Los procedimientos de licitación se aplicaran de conformidad con lo establecido en el anexo a este artículo, para las partes indicadas en el mismo.**

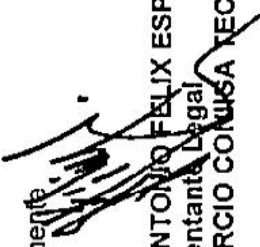


CONSORCIO CONIISA TECNICONSLTA 2015

2. Cada Parte se asegurará de que los procedimientos de licitación de sus entidades:
- a) se apliquen de manera no discriminatoria; y
 - b) sean congruentes con este artículo y con los artículos 15-10 al 15-16.
3. Cada Parte se asegurará de que sus entidades:
- a) no proporcionen a proveedor alguno información sobre una compra determinada de forma tal que tenga por efecto impedir la competencia; y
 - b) proporcionen a todos los proveedores igual acceso a la información respecto a una compra durante el periodo previo a la expedición de cualquier convocatoria o bases de licitación."
(Subrayado y negrilla fuera de texto)

Por lo anterior es menester, actuando dentro del marco de la legalidad y dando aplicación a la legislación antes citada para los efectos que aquí nos ocupan, reiterar nuestra solicitud a esta entidad, de que en aras de garantizar los derechos y la igualdad o trato nacional que nos asiste, una vez cumplidos los requisitos establecidos por la ley y demás normas sobre la reciprocidad para tales efectos, proceda a otorgarnos la totalidad del puntaje según nuestra condición de oferente Nacional.

Cordialmente


JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA
Representante Legal
CONSORCIO CONIISA TECNICONSLTA 2015

Anexos

- Anexo 1 Documento de conformación del Consorcio.
- Anexo 2 Acta de socios TECNICONSLTA.
- Anexo 3 Póliza de garantía seriedad de la oferta.
- Anexo 4 Certificación del Garante.
- Anexo 5 Experiencia General Formato 5.
- Anexo 6 Cuadro de conversión de pesos mexicanos a pesos colombianos.

cc. archivo

ANEXO 1

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL
CONSORCIO

Acuerdo Consorcial | CONSORCIO CONIISA-TECNICONCONSULTA 2015

DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Señores
 Agencia Nacional de Infraestructura
 Atn. Comité de evaluación
 Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2
 Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-005-2015

Los suscritos, JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA, MARCELA SOFIA ALIES FUENTES, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN SA TECNICONCONSULTA SA, respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

Cuyo alcance es "SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. VJ-VE-IP-LP-012-2013 CORRESPONDIENTE A LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISOZ, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REVERSIÓN TANTO DEL LADO AIRE COMO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO"

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, y cinco (05) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPANTE	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION %
CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	900.295.495-2	51%
TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN SA TECNICONCONSULTA SA	900.218.054-1	49%

3. El Consorcio se denominará CONSORCIO CONIISA-TECNICONCONSULTA 2015

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.



Acuerdo Consorcial CONSORCIO CONIISA-TECNICONCONSULTA 2015

5. El Representante del Consorcio es JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA, identificado con C. E. No. 371905, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Actuará como representante suplente MARCELA SOFIA ALIES FUENTES identificado con C.C. 23.217.683 de Tolú.

6. La sede del Consorcio es:

Nombre del interesado	CONSORCIO CONIISA-TECNICONCONSULTA 2015
País sede de la persona o Empresa interesada	COLOMBIA
Domicilio del interesado	CALLE 98 No 9 A- 41 OFICINA 501 BOGOTÁ D.C.
Representante autorizado	JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA
Dirección de correo	CALLE 98 No 9 A- 41 OFICINA 501
Dirección electrónica	coniisa@coniisa.co.mx
Teléfono	4660286-4747747-3112553721
Ciudad	BOGOTÁ D.C.

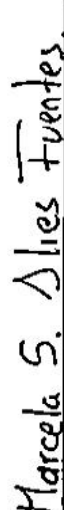
En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Marzo de 2015.

Por los integrantes del consorcio:


JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA
R.L. CONSULTORIA INTEGRAL EN
INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE
NIT: 900.295.495-2


MARCELA SOFIA ALIES FUENTES
R.L. TECNOLOGÍAS Y
CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE
GESTIÓN SA TECNICONCONSULTA SA
NIT: 900.218.054-1


JOSE ANTONIO FELIX ESPINOSA
R.L. CONSORCIO CONIISA-
TECNICONCONSULTA 2015
C.E. No. 371905


MARCELA SOFIA ALIES FUENTES
R.L. CONIISA-TECNICONCONSULTA 2015
C.C. 23.217.683 de Tolú

ANEXO 2

ACTA DE SOCIOS DE LA FIRMA
TECNICONCONSULTA

**TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.
TECNICONCONSULTA S.A.
NIT. 900.218.054-1**

EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 355

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de dos mil quince (2.015), previa convocatoria escrita hecha con la anticipación estipulada en los estatutos de la empresa, se celebró en las oficinas de la empresa la Junta Directiva con los siguientes miembros:

MARCELA SOFIA ALIÉS FUENTES, JUAN FELIPE PIEDRAHITA AMIN, ALIDIS JUDITH GONZALEZ.

Como Presidente de la reunión fue elegido el señor JUAN FELIPE PIEDRAHITA AMIN, como secretario de la reunión fue elegido el señor ALIDIS JUDITH GONZALEZ, quienes fueron elegidos por unanimidad con el cien por ciento (100%) de los votos afirmativos presentes.

El secretario verificó que el quórum de los miembros de la Junta Directiva constituye mayoría suficiente para deliberar y decidir válidamente de acuerdo con dichos estatutos, informando de ellos al Presidente de la reunión.

El Presidente dio inicio a la sesión leyendo el siguiente Orden del día:

PUNTO PRIMERO: Analizar la propuesta del Presidente de la reunión sobre la conveniencia de autorizar al Gerente General de la sociedad para presentar la oferta en consorcio ante LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (AND), contratar (en caso de resultar aceptada la oferta) y liquidar el contrato de acuerdo con el CONCURSO DE MÉRITOS (MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO) No. VJ-VGC-CM-005-2015 Proceso cuyo objeto es:

SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. VJ-VE-IP-LP-012-2013 CORRESPONDIENTE A LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISOZ, CUYO OBJETO ES ¿LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y REVERSIÓN TANTO DEL LADO AIRE COMO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO.

El presupuesto oficial para el Concurso de Méritos es:

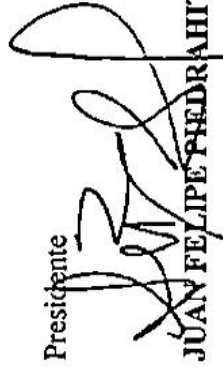
DEICINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MTCE (\$19.171.734.564)

RESUELVE

1. Autorizar por unanimidad al Gerente General de la sociedad para adelantar todas las gestiones y diligencias y suscribir todos los documentos necesarios para la presentación de la propuesta para el CONCURSO DE MÉRITOS (MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO) No. VJ-VGC-CM-005-2015 Esta autorización incluye la contratación de los seguros respectivos que se requieran para respaldar las propuestas que se presenten y la facultad de firmar ante la aseguradora que se seleccione la contra garantía que corresponda.
2. Autorizar de manera unánime al Gerente General de la sociedad para presentar la propuesta para el CONCURSO DE MÉRITOS (MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO) No. VJ-VGC-CM-005-2015 contratar (en caso de resultar aceptada la oferta), para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario y para liquidar el contrato.
3. Adicionalmente se autoriza al Representante Legal para que firme el contrato sin límite de cuantía que se derive si es adjudicado a la empresa a cotizar para el CONCURSO DE MÉRITOS (MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO) No. VJ-VGC-CM-005-2015.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión de Junta Directiva de TECNICONSLTA S.A. y se concede un receso de treinta (30) minutos para la transcripción del acta correspondiente, la cual fue leída a todos los asistentes, quienes aprobaron de manera unánime todo su contenido.

Presidente



JUAN FELIPE PEDRAHITA AMIN

Secretario



ALIDIS JUDITH GONZALEZ PEREZ

La presente Acta es fiel copia del Original la cual reposa en el Libro de Actas de la Empresa.

Secretario



ALIDIS JUDITH GONZALEZ PEREZ

ANEXO 3

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA
PROPUESTA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Ciudad de Expedición DIRECCIÓN GENERAL CRA 14 No. 89 - 48 OFICINA 401
BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO 8053454



NIT.: 860.002.527 - 9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
	BOGOTÁ D.C.	11		30	400001243	1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	ALAS	VIGENCIA HASTA	ALAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
27 / 3 / 2015	Día - Mes - Año 27 / 3 / 2015	Horas 00:00	Día - Mes - Año 5 / 8 / 2015	Horas 00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO CONISA - TECNICON CONSULTA 2015	NIT	900.295.493 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 98 NO 9 A - 41 OFC 501, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4660286

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	NIT	830.125.998 - 9	TELÉFONO	3791720
BENEFICIARIO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	NIT	830.125.998 - 9	TELÉFONO	3791720

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA A LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CONISA - TECNICON CONSULTA 2015, CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - NIT: 900.295.493-2 - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 51%
TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A. (TECNICON CONSULTA S.A.) - NIT: 900.218.064-1 - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 49%
LOS DEMÁS TÉRMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA AL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No VJ-VOC-CM-005-2015 REFERENTE A SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PRECIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	27/03/2015	VIGENCIA HASTA	05/09/2015	SUMA ASEGURADA	1.917.173.456,40	VALOR PRIMA	0,00
--	---------	----------------	------------	----------------	------------	----------------	------------------	-------------	------

SERIEDAD DE LA OFERTA

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año

VALOR ASEGURADO EN LETRAS

MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CE

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%
A&S ASESORES DE SEGUROS LTDA	2084	100,00		

COASEGURO

VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
-----------------	-----------------



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR



DIRECCIÓN DE NACIONAL DE SEGUROS S.A. ES CRA 14 No. 89 48 OF. 401 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

USUARIO: MCONTRERAS

No. PÓLIZA 4000012-13	ANEXO 1	SUCURSAL BOGOTÁ D.C.	FECHA SOLICITUD 27 /3 /2015	CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
--------------------------	------------	-------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

DIRECCIÓN GENERAL TELÉFONO	CRA 14 No. 89 - 48 OFICINA 401 8053464
-------------------------------	---

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 27 /3 /2015	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 5 /8 /2015
---	--

TOMADOR DIRECCIÓN	CONSORCIO CONUSA - TECNICONSLTA 2015 CALLE 98 NO 9 A - 41 OFC 501, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	900.295.495 - 2 4660286
ASEGURADO DIRECCIÓN	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI CALLE 26 NO. 59-51 T.4, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	830.125.996 - 8 3791720
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI CALLE 26 NO. 59-51 T.4, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	830.125.996 - 9 3791720

OBJETO DE LA POLIZA:

No. VJ-VE-IP-LP-012-2013 CORRESPONDIENTE A LA CONCESION DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISOSZ, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACION, OPERACION, MANTENIMIENTO, EXPLOTACION COMERCIAL, ADECUACION, MODERNIZACION Y REVERSION TANTO DEL LADO AIRE COMO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO"

***** FIN PÓLIZA *****



ANEXO 4

CERTIFICADO DEL GARANTE

**ANEXO 5
CERTIFICACIÓN DEL GARANTE**

26 de marzo de 2015
Póliza No. 400001243
Tipo o ramo de la póliza: Seriedad de Oferta

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No VJ-VGC-CM-005-2015

DIGEO APARICIO HUERTAS obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de NACIONAL DE SEGUROS S.A. dentro del marco del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No VJ-VGC-CM-005-2015; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro Cumplimiento póliza No. 400001243 :

RETENCION, COASEGURO Y/ REASEGURO	CERTIFICACIÓN
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	_____ %
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc).	100 _____ %
Coaseguro	_____ %

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

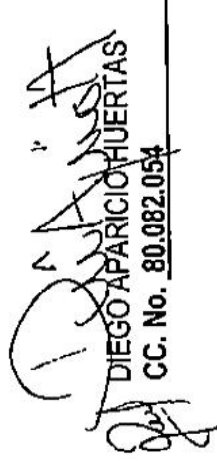
Nombre o razón Social	País de origen	% de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora	Datos de Contacto	
					Nombre Completo	correo electrónico Teléfono
Barents Re	Panamá	100%	A-	A.M. Bets	Hikaru Uno	huno@barentsre.com 507301057

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora	Datos de Contacto	
					Nombre Completo	correo electrónico Teléfono



Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. 400001243 la compañía que representó llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,


DIEGO APARICIO HUERTAS
CC. No. 80.082.054

ANEXO 5

EXPERIENCIA GENERAL (FORMATO 5) Y
HOJAS DE LA PROUESTA SOBRE 1, RUP
LIDER PAG. 21-22 Y 24 Y RUP NO LIDER

PAG. 58.

RECEIVED IN THE OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

EXPERIMENTAL GENERAL (7)

Proprietário: LIDW: CONSULTORIA INTEGRAL EM INGENIERIA S.A DE CV

EL PRESIDENTE AGOSTINIA POR EL MENUDO LIBRO DEL PROPOSICIONANTE

Objeto y Alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Estado en la subcontratación anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratista	Volumen del contrato (€)	Fecha de subcontratación dentro de la propuesta
SUPERVISIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VAL SAN ANTONIO EN LOS TRAMOS N.º 1	27/06/2002	30/06/2003	100%	MEXICO	FAMEVCI	6.102.227.750,00	100-156
SUPERVISIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE REGULARIZACIÓN Y VEHICULACIÓN EN EL CRUCE DE AV DEL TALLER EN EL CRUCE DE MANOSCO DEL PASO Y MANOSCO Y AV DEL TALLER	07/07/2003	30/06/2004	100%	MEXICO	FAMEVCI	4.455.227.728,00	104-129

Valor Total de Contributo Aportados por el País

EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS INGENIEROS Y LOS TÉCNICOS DE LA PROFESIÓN

Actividad y presupuesto que aporte al estudio	Objeto y alcance del estudio	Fecha de inicio del estudio	Fecha de finalización del estudio	% de participación del estudiante en la estructura para realizar el estudio	Valor del estudio	Unidad Curricular	Fecha de Realización dentro de la Propuesta
	INTERVENCIÓN TECNICA ACADÉMICA, PLANIFICACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, FAMILIAR, PROFESIONAL Y LOCAL DE LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES EN LA COMUNICACIÓN DE CONSERVACIÓN AL DEBORA D.C. CORRESPONDIENTE AL GRUPO No 1 MORTI	16/02/2008	17/02/2012	60%	COLONIA		16-02-154

Valor Total de Contribuições Aportadas por Membros do Liderado

Formal and Informal Learning in the Workplace

505 1/2 E 371 005

1) Se ha logrado identificar las condiciones de las actividades en estas Fregatas, las subregiones y especies.
2) ¿Qué tipo de impactos han ocurrido (Proyecto IVA) y las subregiones y especies.
3) En caso de proponer medidas de conservación, ¿qué tipo de impactos han ocurrido (Proyecto IVA) y las subregiones y especies.

© 1997 by the copyright owner. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from the copyright owner.



01*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

2 DE MARZO DE 2015 HORA 11:06:58
R044749902

PAGINA: 5 de 12

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO OHL CONHEX
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$4.649,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS CIUDAD DE
MEXICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$4.037,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 16 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS CIUDAD DE
MEXICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$4.109,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 16 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS CIUDAD DE MEXICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$18,382,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS CIUDAD DE MEXICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$4,543,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE GOBIERNO ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$3,479,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$6,081,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$1.376,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	24	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$1.841,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	24	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$12.415,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	24	00	80	10	16	00

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA GEOMETRIA VIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$633,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	77 10 18 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TMK VIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$15.643,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	93 14 20 00	77 10 15 00
77 10 18 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SA TECNICONULTA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MANAGEMENT SYSTEMS INTERNATIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$553,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 15 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$841,23

ANEXO 6

CUADRO DE CONVERSIÓN DE PESOS MEXICANOS A PESOS COLOMBIANOS Y LOS SOPORTES A TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS.

CUADRO DE COMISIONES DE PESOS MEXICANOS A PESOS COLOMBIANOS

11/02/03

CONTRATO	CUENTE	OBJETO	VALOR PESOS MEXICANOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE CAMBIO MX USA TERMINACION	TIPO DE CAMBIO USA COL TERMINACION	VALOR EN DOLARES TERMINACION	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS TERMINACION	VALOR EN SALARIOS MINIMOS TERMINACION
FIMEVIC-SER/015/2002	FIMEVIC	SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL SAN ANTONIO EN LOS TRAMS IV,V,VI	23.799.200,76	27/08/2002	30/08/2003	11,0475	2832,94	2.154.261,21	6.102.892.763	18.382,21
FIMEVIC-SER/022/2003	FIMEVIC	SUPERVISION A LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES VEHICULARES FRAY SERVANDO Y AV. DEL TALLER EN EL CRUCE DE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AV. DEL TALLER	19.507.017,22	07/07/2003	30/09/2004	11,3884	2595,17	1.712.884,80	4.445.227.238	12.416,84


 JORGE H. URICECHEA CASTRO
 REVISOR FISCAL CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.4 Serie histórica por año

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991

Seleccione un año:

2003

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

Día del mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	\$2.864,79	\$2.940,26	\$2.957,87	\$2.958,15	\$2.868,43	\$2.853,33	\$2.817,32	\$2.879,60	\$2.832,94	\$2.888,21	\$2.878,05	\$2.836,05
2	\$2.864,79	\$2.940,26	\$2.957,87	\$2.958,56	\$2.868,43	\$2.853,33	\$2.817,63	\$2.886,87	\$2.832,94	\$2.907,41	\$2.878,05	\$2.829,08
3	\$2.844,82	\$2.940,26	\$2.957,87	\$2.956,50	\$2.865,94	\$2.853,33	\$2.812,40	\$2.886,87	\$2.841,02	\$2.905,12	\$2.878,05	\$2.817,14
4	\$2.841,56	\$2.957,40	\$2.959,97	\$2.951,14	\$2.865,94	\$2.846,16	\$2.815,14	\$2.886,87	\$2.826,46	\$2.881,88	\$2.878,05	\$2.815,19
5	\$2.841,56	\$2.966,78	\$2.962,06	\$2.946,79	\$2.865,94	\$2.849,71	\$2.815,14	\$2.894,58	\$2.816,74	\$2.881,88	\$2.869,46	\$2.815,33
6	\$2.841,56	\$2.961,29	\$2.960,77	\$2.946,79	\$2.858,37	\$2.839,21	\$2.815,14	\$2.901,09	\$2.820,46	\$2.881,88	\$2.856,34	\$2.808,42
7	\$2.841,56	\$2.963,28	\$2.960,11	\$2.946,79	\$2.856,98	\$2.828,20	\$2.815,14	\$2.887,05	\$2.820,46	\$2.872,70	\$2.854,17	\$2.808,42
8	\$2.881,83	\$2.954,03	\$2.959,75	\$2.942,41	\$2.866,06	\$2.828,20	\$2.820,85	\$2.887,05	\$2.820,46	\$2.868,91	\$2.843,82	\$2.808,42
9	\$2.902,92	\$2.954,03	\$2.959,75	\$2.938,32	\$2.848,41	\$2.828,20	\$2.838,88	\$2.875,18	\$2.822,85	\$2.887,59	\$2.843,82	\$2.808,42
10	\$2.915,01	\$2.954,03	\$2.959,75	\$2.920,40	\$2.840,04	\$2.818,50	\$2.846,89	\$2.875,18	\$2.820,20	\$2.878,39	\$2.843,82	\$2.822,78
11	\$2.905,77	\$2.968,88	\$2.961,93	\$2.911,74	\$2.840,04	\$2.809,63	\$2.855,41	\$2.875,18	\$2.825,28	\$2.868,85	\$2.840,41	\$2.815,45
12	\$2.905,77	\$2.963,21	\$2.962,76	\$2.923,07	\$2.840,04	\$2.821,27	\$2.856,96	\$2.873,51	\$2.829,82	\$2.868,85	\$2.840,41	\$2.808,31
13	\$2.905,77	\$2.960,77	\$2.961,99	\$2.923,07	\$2.833,86	\$2.832,20	\$2.856,96	\$2.868,50	\$2.824,88	\$2.868,85	\$2.845,69	\$2.812,81
14	\$2.906,49	\$2.959,75	\$2.959,39	\$2.923,07	\$2.813,60	\$2.821,61	\$2.856,96	\$2.870,67	\$2.824,88	\$2.868,85	\$2.850,24	\$2.812,81
15	\$2.903,05	\$2.954,76	\$2.958,86	\$2.931,69	\$2.821,08	\$2.821,61	\$2.871,88	\$2.864,81	\$2.824,88	\$2.865,32	\$2.842,53	\$2.812,81
16	\$2.905,41	\$2.954,76	\$2.958,86	\$2.919,58	\$2.827,99	\$2.821,61	\$2.879,37	\$2.861,34	\$2.824,53	\$2.873,70	\$2.842,53	\$2.807,25
17	\$2.928,19	\$2.954,76	\$2.958,86	\$2.918,01	\$2.816,46	\$2.818,62	\$2.888,57	\$2.861,34	\$2.823,79	\$2.867,75	\$2.842,53	\$2.793,06
18	\$2.923,58	\$2.934,58	\$2.956,47	\$2.918,01	\$2.816,46	\$2.828,96	\$2.883,90	\$2.861,34	\$2.823,28	\$2.865,04	\$2.842,53	\$2.795,21
19	\$2.923,58	\$2.929,64	\$2.955,84	\$2.918,01	\$2.816,46	\$2.829,42	\$2.880,69	\$2.861,34	\$2.833,64	\$2.865,04	\$2.831,97	\$2.801,67
20	\$2.923,58	\$2.937,44	\$2.955,64	\$2.918,01	\$2.874,77	\$2.827,40	\$2.880,69	\$2.869,29	\$2.844,64	\$2.865,04	\$2.826,60	\$2.806,89
21	\$2.926,06	\$2.938,23	\$2.954,62	\$2.918,01	\$2.909,83	\$2.826,36	\$2.880,69	\$2.861,63	\$2.844,64	\$2.864,34	\$2.831,10	\$2.806,89
22	\$2.933,81	\$2.939,92	\$2.956,06	\$2.920,04	\$2.912,46	\$2.826,36	\$2.878,33	\$2.853,56	\$2.844,64	\$2.864,25	\$2.836,45	\$2.806,89
23	\$2.947,05	\$2.939,92	\$2.956,06	\$2.916,03	\$2.905,91	\$2.826,36	\$2.878,56	\$2.841,25	\$2.859,37	\$2.870,01	\$2.836,45	\$2.809,09
24	\$2.926,88	\$2.939,92	\$2.956,06	\$2.911,00	\$2.868,37	\$2.826,36	\$2.882,70	\$2.841,25	\$2.866,42	\$2.872,55	\$2.836,45	\$2.806,33
25	\$2.924,73	\$2.949,05	\$2.956,06	\$2.908,25	\$2.868,37	\$2.815,26	\$2.887,31	\$2.841,25	\$2.872,30	\$2.857,88	\$2.838,02	\$2.796,89
26	\$2.924,73	\$2.951,81	\$2.959,26	\$2.912,83	\$2.868,37	\$2.806,96	\$2.888,32	\$2.843,66	\$2.871,39	\$2.857,88	\$2.839,20	\$2.796,89
27	\$2.924,73	\$2.949,85	\$2.959,84	\$2.912,83	\$2.868,37	\$2.812,28	\$2.888,32	\$2.848,86	\$2.879,32	\$2.857,88	\$2.838,70	\$2.795,21
28	\$2.948,30	\$2.956,31	\$2.958,73	\$2.912,83	\$2.850,03	\$2.817,32	\$2.888,32	\$2.850,89	\$2.879,32	\$2.882,77	\$2.838,70	\$2.795,21
29	\$2.965,60		\$2.958,25	\$2.900,00	\$2.874,91	\$2.817,32	\$2.883,15	\$2.846,26	\$2.879,32	\$2.879,34	\$2.836,05	\$2.795,21
30	\$2.950,71		\$2.958,25	\$2.887,82	\$2.855,88	\$2.817,32	\$2.873,17	\$2.832,94	\$2.889,39	\$2.870,11	\$2.836,05	\$2.780,82
31	\$2.926,46		\$2.958,25		\$2.853,33		\$2.880,40	\$2.832,94		\$2.884,17		\$2.778,21

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia [www.superfinanciera.gov.co]



ACERCA DEL BANCO DE MÉXICO

- INFLACIÓN
- MERCADO DE VALORES
- TASAS DE INTERÉS
- MERCADO CAMBIARIO
- TIPOS DE CAMBIO

PUBLICACIONES

- CALENDARIO
- INFORMACIÓN PARA LA PRENSA
- PREGUNTAS FRECUENTES
- DIVULGACIÓN
- EL BANCO

ESTADÍSTICAS

- DISPOSICIONES
- SERVICIOS
- MATERIAL DE REFERENCIA



MERCADO CAMBIARIO (TIPOS DE CAMBIO)

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera delaminado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

Tipos de Cambio Peso/Dólar		
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU. pagaderas en la República Mexicana ^{1/}		
Fecha	FX	
29/08/2003	11.0475	Más información
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU. pagaderas en el extranjero ^{2/}		
Fecha	Nivel	
10/04/2015	15.1990	Más información

Tipos de cambio respecto a otras divisas ^{3/}	
Pesos por divisa	
10/04/2015	
Euro	10.0581
Yen Japonés	0.1261
Dólar Canadiense	12.0424
Más información	
Otras cotizaciones (mensual)	

1/ El tipo de cambio (FX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayorista para operaciones liquidables al segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana al día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: El Tercero, Capítulo V de la Circular 370/12 del Banco de México.

2/ Tipo de cambio peso-dólar en el mercado interbancario con liquidación en el segundo día hábil bancario, siendo éste el más usual en el mercado de mayores. Fuente: Reuters Dealing 3000 Matching. Tipo de Cambio de Venta provisorio en el mercado interbancario a las 15:30 hrs.

3/ Tipos de cambio cruzados con base en el promedio de las cotizaciones de compra y venta de las distintas monedas en el mercado de Londres dadas a conocer por el Banco de Inglaterra, convertidas a moneda nacional usando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera. Fuente: FIA y Banco de México.

Tipos de cambio

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)



1.1.4 Serie histórica por año

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991

Seleccione un año:

2004

Día del mes	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	\$2.778,21	\$2.742,47	\$2.682,34	\$2.682,09	\$2.655,18	\$2.724,92	\$2.694,09	\$2.612,44	\$2.536,51	\$2.608,30	\$2.575,19	\$2.479,18
2	\$2.778,21	\$2.742,47	\$2.662,81	\$2.671,01	\$2.655,18	\$2.736,39	\$2.682,25	\$2.612,44	\$2.538,59	\$2.630,81	\$2.575,19	\$2.472,12
3	\$2.777,96	\$2.738,15	\$2.660,42	\$2.666,55	\$2.655,18	\$2.727,68	\$2.674,10	\$2.613,58	\$2.552,78	\$2.630,81	\$2.568,08	\$2.481,93
4	\$2.777,96	\$2.747,28	\$2.670,97	\$2.666,55	\$2.670,92	\$2.722,69	\$2.674,10	\$2.605,85	\$2.564,89	\$2.630,81	\$2.561,28	\$2.475,23
5	\$2.777,96	\$2.750,67	\$2.676,41	\$2.666,55	\$2.664,79	\$2.715,37	\$2.674,10	\$2.609,39	\$2.564,89	\$2.629,65	\$2.550,37	\$2.475,23
6	\$2.778,92	\$2.748,90	\$2.673,29	\$2.667,06	\$2.658,43	\$2.715,37	\$2.674,10	\$2.609,61	\$2.564,89	\$2.608,36	\$2.547,79	\$2.475,23
7	\$2.765,76	\$2.757,14	\$2.673,29	\$2.663,05	\$2.690,68	\$2.715,37	\$2.672,95	\$2.602,91	\$2.564,89	\$2.603,34	\$2.547,79	\$2.466,71
8	\$2.758,83	\$2.757,14	\$2.673,29	\$2.659,05	\$2.708,02	\$2.707,33	\$2.675,05	\$2.602,91	\$2.552,74	\$2.601,70	\$2.547,79	\$2.456,12
9	\$2.750,89	\$2.757,14	\$2.675,65	\$2.659,05	\$2.708,02	\$2.705,97	\$2.677,42	\$2.602,91	\$2.536,00	\$2.583,74	\$2.544,65	\$2.456,12
10	\$2.754,33	\$2.741,17	\$2.679,22	\$2.659,05	\$2.708,02	\$2.719,34	\$2.668,83	\$2.597,71	\$2.523,08	\$2.583,74	\$2.542,20	\$2.464,19
11	\$2.754,33	\$2.735,50	\$2.685,17	\$2.659,05	\$2.731,79	\$2.732,40	\$2.668,83	\$2.598,98	\$2.535,29	\$2.583,74	\$2.540,47	\$2.440,72
12	\$2.754,33	\$2.736,94	\$2.683,08	\$2.659,05	\$2.729,54	\$2.734,94	\$2.668,83	\$2.606,93	\$2.535,29	\$2.583,74	\$2.540,47	\$2.440,72
13	\$2.754,33	\$2.736,42	\$2.669,48	\$2.648,80	\$2.729,01	\$2.734,94	\$2.670,01	\$2.614,97	\$2.535,29	\$2.558,04	\$2.541,98	\$2.440,72
14	\$2.762,31	\$2.724,36	\$2.669,48	\$2.642,55	\$2.741,66	\$2.734,94	\$2.674,41	\$2.609,92	\$2.525,12	\$2.553,07	\$2.541,98	\$2.416,29
15	\$2.747,06	\$2.724,36	\$2.669,48	\$2.631,72	\$2.719,89	\$2.734,94	\$2.662,19	\$2.609,92	\$2.521,77	\$2.549,10	\$2.541,98	\$2.385,10
16	\$2.723,83	\$2.724,36	\$2.661,45	\$2.619,59	\$2.719,89	\$2.735,05	\$2.642,78	\$2.609,92	\$2.536,40	\$2.562,56	\$2.541,98	\$2.376,37
17	\$2.728,70	\$2.724,36	\$2.648,97	\$2.620,19	\$2.719,89	\$2.725,87	\$2.628,30	\$2.609,92	\$2.522,57	\$2.562,56	\$2.535,89	\$2.365,75
18	\$2.728,70	\$2.715,20	\$2.650,21	\$2.620,19	\$2.713,30	\$2.713,07	\$2.628,30	\$2.608,88	\$2.518,30	\$2.562,56	\$2.523,41	\$2.361,46
19	\$2.728,70	\$2.697,66	\$2.669,07	\$2.620,19	\$2.725,45	\$2.710,99	\$2.628,30	\$2.609,88	\$2.518,30	\$2.562,56	\$2.515,32	\$2.361,46
20	\$2.728,70	\$2.693,84	\$2.669,39	\$2.612,30	\$2.737,55	\$2.710,99	\$2.632,64	\$2.607,62	\$2.518,30	\$2.556,18	\$2.517,86	\$2.361,46
21	\$2.730,75	\$2.700,19	\$2.669,39	\$2.620,94	\$2.759,79	\$2.710,99	\$2.632,64	\$2.606,57	\$2.548,20	\$2.561,33	\$2.517,86	\$2.329,79
22	\$2.740,76	\$2.700,19	\$2.669,39	\$2.628,19	\$2.766,83	\$2.710,99	\$2.633,14	\$2.606,57	\$2.561,20	\$2.555,26	\$2.517,86	\$2.316,12
23	\$2.742,88	\$2.700,19	\$2.669,39	\$2.618,21	\$2.766,83	\$2.709,30	\$2.619,84	\$2.606,57	\$2.560,66	\$2.553,02	\$2.521,81	\$2.381,03
24	\$2.747,72	\$2.665,83	\$2.664,50	\$2.622,74	\$2.766,83	\$2.715,53	\$2.628,46	\$2.595,75	\$2.567,83	\$2.553,02	\$2.509,79	\$2.404,40
25	\$2.747,72	\$2.651,94	\$2.667,05	\$2.622,74	\$2.766,83	\$2.702,60	\$2.628,46	\$2.589,25	\$2.602,20	\$2.553,02	\$2.501,88	\$2.375,99
26	\$2.747,72	\$2.664,30	\$2.679,33	\$2.622,74	\$2.760,06	\$2.697,08	\$2.628,46	\$2.575,51	\$2.602,20	\$2.568,11	\$2.501,88	\$2.375,99
27	\$2.766,89	\$2.686,54	\$2.673,68	\$2.613,94	\$2.754,83	\$2.697,08	\$2.636,32	\$2.568,68	\$2.602,20	\$2.582,39	\$2.484,36	\$2.375,99
28	\$2.736,28	\$2.682,34	\$2.673,68	\$2.620,97	\$2.745,91	\$2.697,08	\$2.639,72	\$2.574,49	\$2.600,64	\$2.579,59	\$2.484,36	\$2.385,32
29	\$2.721,56	\$2.682,34	\$2.673,68	\$2.635,96	\$2.724,92	\$2.695,02	\$2.634,44	\$2.574,49	\$2.596,28	\$2.585,80	\$2.484,36	\$2.415,37
30	\$2.740,55		\$2.676,93	\$2.646,99	\$2.724,92	\$2.699,58	\$2.619,55	\$2.574,49	\$2.595,17	\$2.575,19	\$2.479,10	\$2.412,10
31	\$2.742,47		\$2.676,16		\$2.724,92		\$2.612,44	\$2.551,43		\$2.575,19		\$2.389,75

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

